

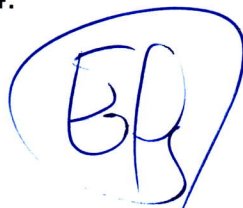
Estefanía García Hernández, mayor de edad, vecina de Alaquás, con NIF nº 12766413X, presidenta de la Comunidad de Propietarios del edificio sito en la c/ Palmeras 2, de Alaquás (Valencia), por la presente

CERTIFICO:

Que la Comunidad de Propietarios que presido, contrató los servicios de la empresa **SOLUCIONES EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.L.U. (SOLITEL)** en fecha 10 de junio de 2004, para estudiar el contrato de alquiler firmado con la operadora Vodafone, verificar el estado de la instalación que la misma desplegó en la azotea y dictaminar el grado de ajuste/desajuste entre lo pactado y lo instalado, con el objeto de defender los intereses de la Comunidad frente a la operadora y obtener un beneficio económico optimizando la renta de la instalación.

Que **SOLITEL** detectó las irregularidades e incumplimientos contractuales de la operadora y obtuvo para la Comunidad de Propietarios un **incremento de renta del 25%** en julio de 2004. En 2012 logró que Vodafone desmantelase unos amplificadores que atornilló al casetón de ascensor del edificio sin permiso. Así mismo, en enero de 2014, **SOLITEL** detectó una invasión de equipos electrónicos en una pared de la azotea, motivo por el cual nos consiguió otro **incremento del 14%**, y consiguió que la operadora se ciñese de forma estricta a lo estipulado en el contrato en todo lo relativo a la instalación y ocupación de la azotea.

Y para que así conste, firmo el presente certificado en Valencia, a veinte de febrero de 2014.



Estefanía García Hernández